DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

RECTIFICA DECRETO 2616/29.03.2023 QUE AUTORIZA HORAS EXTRAS A FUNCIONARIA QUE INDICA.

==========

DECRETO Nº 4119

CHILLAN VIEJO, 09 MAY 2023

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

a) Los Decretos Alcaldicios Nº 3774/05.07.2021 y Decreto Alcaldicio N° 3881/09.07.2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones en la Sra. Administradora Municipal, respectivamente, Decreto Alcaldicio N° 489/23.03.2023 Establece Subrogancias automáticas para funcionarios según se indica Decreto Alcaldicio N° 10.813/30.12.2022, el cual Designa a Don Rafael Bustos Fuentes, como secretario Municipal Subrogante Decreto Alcaldicio N° 10683/30.12.2022 mediante el cual nombra como Directora del Departamento de Salud Municipal a la Srta. Oriana Mora Contreras.

b) Lo señalado en el Decreto N° 2616 de fecha 29 de marzo 2023, la cual aprueba horas extras a funcionaria del CESFAM Dr. Federico Puga Borne. Letra b) se corrige horario y Decreto Punto 1 N° 1.

c) Necesidades del servicio de corregir error administrativo de horas trabajadas de funcionaria Doña Carolina San Martin Abello, TENS.

DECRETO:

1.- RECTIFICASE Decreto N° 2616 de fecha 29 de marzo 2023, la cual se autoriza horas extraordinarias a Doña Carolina San Martin Abello, TENS.

En el sentido que **dice**:

Letra
b) Solicitud de horas extraordinarias de fecha 27/03/2023 de Srta. Carolina San Martin Abello, TENS del CESFAM Dr. Federico Puga Borne, para realizar extensión horaria de esterilización el día 27/03/2023 en jornada de 17:15 a 20:15 horas.

Debe decir:
Letra
b) Solicitud de horas extraordinarias de fecha 27/03/2023 de Srta. Carolina San Martin Abello, TENS del CESFAM Dr. Federico Puga Borne, para realizar extensión horaria de esterilización el día 27/03/2023 en jornada de 17:00 a 20:00 horas.

DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

En el sentido que **dice**:

NOMBRE	FECHA	DESDE	HASTA	TOTAL HORAS
Carolina San Martín Abello C.I. N° [redacted]	27/03/2023	17:15 horas	20:15 horas	03 horas

Debe decir:

NOMBRE	FECHA	DESDE	HASTA	TOTAL HORAS
Carolina San Martín Abello C.I. N° [redacted]	27/03/2023	17:00 horas	20:00 horas	03 horas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LMO/RBF/OES/CMC/CSN/afe
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría MunicipalEnc. RR.HH.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
V° B° CONTROL INTERNO

- 9 MAY 2023